

### 1.1.01 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo, estos activos financieros están valuados al valor razonable. Su saldo contable es por el valor de \$ 1.964,14

**Referencia técnica:** NIC 7.6, 7 y 46, NIC 32.11 (a) y NIC 39.46

### 1.1.02 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son reconocidas y registradas al importe de las respectivas facturas, la recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente es por eso que para este año no se consideró estimación de incobrabilidad ya que el principal cliente que mantiene la empresa Corporación Favorita nos cancela a más tardar cada 15 días.

Para aquellas cuentas por cobrar calificadas como de cobro dudoso, con cargo a los resultados del período. Las cuentas declaradas incobrables son rebajadas de la estimación por incobrables.

A continuación un detalle de las cuentas por cobrar al 31/12/2012

- Corporación Favorita	21.282,20
- Alesfecuador Cia. Ltda.	881,34
- Oceanadventures S.A	150,48
- Hotel Ambassador	119,88
- Basel Gourmet	199,80
- Laura Saa	299,04

Dentro de esta cuenta se encuentra un valor de \$ 910,00 perteneciente a la devolución del activo (caldero) del Sr. Hector Torres de la empresa Infaine.

Además está la depreciación cuentas incobrables estimadas en años anteriores, cuyo valor es de \$ (344,39)

**Referencia técnica:** NIC 39.46 (a), 58 y 63 e IFRS 7.37 (a)

### 1.1.03 Inventarios

Los inventarios están valuados al costo, las existencias de materias primas, materiales, material de empaque e inventario de repuestos están registradas al costo promedio en bodega; los inventarios de producto terminado y en proceso al costo promedio de producción.

**Referencia técnica:** NIC 2.6, 9, 10, 25, 30 y 36 (a) y NIC 41.13.

El costo de fabricación de los inventarios de productos terminados y productos en proceso incluye una proporción razonable de los costos indirectos incurridos en un nivel de operación normal.

**Referencia técnica: NIC 2.12 y 13**

A continuación presento el detalle de inventarios al 31/12/2012

- Inventario Materia Prima	2.554,85
- Inventario Suministros y Materiales	4.805,43
- Inventario Herramientas	5,23

**1.2.01 Propiedad Planta y Equipo**

Los inmuebles, maquinaria y equipo se contabilizan originalmente al costo de adquisición menos su depreciación acumulada. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

**Referencia técnica: NIC 16.7, 11, 12, 30, 48 y 73 (a)**

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inmuebles, edificios o construcciones están registrados al valor razonable determinado por un perito valuador independiente. El importe del impuesto sobre la renta diferido asociado con la revaluación de activos no fue tomada en consideración puesto que en nuestra legislación ecuatoriana la depreciación por el revalúo es deducible del impuesto a la renta. Las adiciones posteriores a la fecha de la última revaluación se mantienen registradas al costo. Como se trata de una compañía PYME el costo atribuido que se registró con el proceso de revaluación será por esta única vez, en el período de transición.

**Referencia técnica: NIC 16.31, 34, 39, 41, 42, 73 (a) y 77 y NIC 12.20**

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. El valor residual de los activos depreciables, la vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados anualmente por la administración y son ajustados cuando resulte pertinente, al final de cada año financiero.

**Referencia técnica: NIC 16.50, 51, 61 y 73 (b)**

Un detalle de las vidas útiles estimadas se presenta a continuación:

	Vida útil estimada
Edificios e instalaciones	20 años
Maquinaria y equipo	10 años
Mobiliario y equipo de oficina	Entre 5 y 10 años
Vehículos	5 años

**Referencia técnica: NIC 16.73 (c)**

Un componente de inmuebles, planta y equipo es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la Compañía no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año que se produce la transacción.

**Referencia técnica: NIC 16.68 y 71**

En lo que respecta a la revaluación de Edificios según el perito Ing. Miguel Araque Picco el cual fue contrato por la empresa se registró contablemente de la siguiente manera:

	V/Contable	V/Valuador	Diferencia
Edificios	14.241,57	157.500,00	143.258,43

Valor residual según perito del Edificio \$ 31.500,00

Cálculo  $157.500,00 - 31.500,00 = 126.000,00$

Vida Útil según perito 40 años, disposición Gerencia General 20 años

Cálculo  $126.000,00 / 20 \text{ años} = 6.300,00 \text{ anual} / 12 = 525,00 \text{ mensual}$

Año 2010 según NIIFs la depreciación acumulada 6.300,00 contra Patrimonio

Año 2011 según NIIFs la depreciación acumulada 6.300,00 contra Resultados

Año 2012 según NIIFs la depreciación acumulada parte del valor del activo que faltaba por depreciar es decir  $\$ 14.241,57 / 20 \text{ años} = 712,08$  esta contabilice como Gasto Deducible y la diferencia de la depreciación acumulada 5.587,92 será Gasto no Deducible.

Cabe mencionar también algo muy importante que dentro de estos activos fijos se dieron al

Se dieron de baja los siguientes Activos

**MUEBLES Y ENSERES 10 AÑOS**

Fecha	Descripción	Código	Valor	Vida Útil	Tasa	Valor	Valor
21/03/2002	Mesas en estructura de tubo 3	1.2.02.03	690,00	10	10%	672,75	17,25
12/08/2002	Sillas secretaria BTM DN	1.2.02.03	244,80	10	10%	229,50	15,30
12/08/2002	Escritorio 3 gabetas	1.2.02.03	108,00	10	10%	101,25	6,75

**PRODUCTOS LOJAN CIA.LTDA**  
**NOTAS EXPLICATIVAS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑO 2012**

12/08/2002	mesa de computadora laser	1.2.02.03	58,50	10	10%	55,13	3,37
12/08/2002	Mueble modular mixto	1.2.02.03	144,00	10	10%	135,00	9,00
12/08/2002	Lockers de ocho servicios	1.2.02.03	486,00	10	10%	455,63	30,37
18/09/2002	Archivador de oficina	1.2.02.03	144,00	10	10%	133,80	10,20
18/09/2002	Mueble auxiliar laser	1.2.02.03	55,80	10	10%	52,41	3,39

**Total**  
**1931,10**

**MAQUINARIA Y EQUIPO 5 Y 10 AÑOS**

11/09/2007	Celéfono		339,00	5	20%	288,15	50,85
14/08/2007	Comandato fabrica limpieza		835,71	5	20%	724,88	110,83
14/08/2007	Comandato fabrica limpieza		1231,25	5	20%	1067,04	164,21
14/02/2002	Balanza Industrial		333,00	10	10%	329,43	3,57
05/02/2002	Cuarto frío		4990,00	10	10%	4490,00	500,00
17/10/1997	10 cilindros de gas de 15 kilos		217,76	10	10%	125,00	92,76
27/04/1998	12 cilindros de gas de 45 kilos		922,54	10	10%	250,00	672,54

**8859,26**

**TOTAL DE BAJA**  
**ACTIVO**

**10800,36**

**2.1.03 Cuentas y Documentos por pagar corto plazo**

Los documentos y préstamos por pagar son reconocidos inicialmente por su valor razonable a las fechas respectivas de su compra.

**Referencia técnica: IFRS7.21 y NIC 39.43, 47 y 56**

A continuación detalle de las cuentas por pagar proveedores al 31/12/2012

- Amc Ecuador Cia.Ltda,	101,82
- Levapan del Ecuador	268,12
- Cando María	284,13
- Neira Dolores	1.561,16
- Loján Miguel	1.265,22
- Arequipa José	4.269,87
- Loján Patricia	488,94
- Suárez Víctor	350,00
- Asociación Códigos	72,80
- Patricio Poma	810,00

Los plazos de vencimiento de las cuentas por pagar a proveedores se extienden en algunos casos hasta 30 días contados a partir de la fecha de emisión de los respectivos documentos o facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago, y otros casos son pagos inmediatos como por ejemplo el proveedor Miguel Loján.

**Referencia técnica: NIC 1.51 y 60 e IFRS 7.6, 31 y 39 (a)**

#### 2.1.04 Otras cuentas por pagar

	<u>31 de diciembre de 2012</u>
Salarios y Sueldos por pagar	7.717,08
Aportes Personales por pagar	850,74
Aportes Patronales por pagar	1.105,53
Préstamos Empleados por pagar IESS	652,47
Fondos de Reserva por pagar IESS	757,94
Impuestos por pagar	2.183,42
	<u>\$ 13.267,18</u>

Las otras cuentas por pagar no generan intereses, no están sujetos a ningún descuento por pronto pago. Dentro del Balance constan estas cuentas que se indica en la parte superior con saldos al 31 de Diciembre 2012.

**Referencia técnica: NIC 1.51 y 60**

#### 2.1.08 Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y pueda efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

**Referencia técnica: NIC 37.14 y 59**

Para el año 2012 el saldo de Provisiones Sociales son los siguientes:

- Provisión Décimo Tercero	758,24
- Provisión Décimo Cuarto	1.457,50

Para el año 2012 el saldo de Provisiones Beneficios, estas provisiones se las realizó de acuerdo al especialista de Actuaría y sus resultados son los siguientes:

- Provisión Jubilación Patronal	7.278,25
- Provisión Desahucio	2.570,30

Cabe resaltar en la Provisión Desahucio según el estudio del año 2011 tenían que haber provisionado y contabilizar contra el GASTO el valor de \$ 3.805,07 y por motivos que desconozco no lo realizaron en ese año contable, que hubiera aumentado la pérdida contable del año 2011.

### 2.2.03 Préstamos Bancarios Largo Plazo

Los Préstamos bancarios a más de un año son considerados a largo plazo se contabiliza en el de su desembolso en cuenta.

Los gastos por concepto de intereses y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año.

- Préstamos Bancarios Produbanco	\$ 13.030,34
----------------------------------	--------------

Referencia técnica: NIC 23.7, 8, 9 y 10. Véase registro alternativo en NIC 23.11

## 3. Patrimonio

### 3.1 Capital Social

Al 31 de diciembre del año 2012 es de \$ 32.0000,00 el capital social autorizado, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas no ha acordado incrementar el capital social, suscrito representado por 32.000,00

Referencia técnica: NIC 1.76 (a) subincisos (i), (ii), (iii) e (iv)

### 3.3 Reserva legal

De acuerdo con la legislación ecuatoriana toda Compañía Limitada debe registrar una reserva legal equivalente al 20% del capital social, cuyo valor es de \$ 6.400,00

Referencia técnica: NIC 1.76 (b)

### 3.4 Resultados Acumulados NEC

Esta cuenta se conformo por resultados en la variación de Reexpresión Monetaria o cambio de moneda sucedida en el año 2009 cuyo saldo al 31/12/2012 es

- Resultados Acumulados \$ 171.473,43

### Resultados Acumulados NIIFs

Esta cuenta está conformada por los impactos de conversión de NEC a NIIFs en donde se aumento el Patrimonio debido al incremento de valuación de la Propiedad Planta y Equipo.

La Compañía adoptó en 2012 las siguientes modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera y nuevas Interpretaciones emitidas durante el año. La adopción de estas normas revisadas e interpretaciones que alcanzaron efecto importante en los estados financieros de la Compañía, requieren divulgaciones adicionales y en algunos casos.

Cambios:

Aumento el Activo Propiedad Planta y Equipo

Terreno	40.815,00
Edificios/Construcciones	143.258,43

Aumento Cuentas Patrimoniales

Subió el Patrimonio por NIIFs por el valor de

Resultados Acumulados NIIFs (Adopción por primera vez)	171.473,43
--	------------

Referencia técnica: NIC 8.14 y 28

### 3.6 Pérdidas Acumuladas y del Ejercicio Corriente

En el año 2011 los resultados arrojó una pérdida contable por el valor de \$ 253,49 y para el año 2012 de igual manera existe una pérdida contable de \$ 19.188,70.

### 4.1 Ventas Netas

Reconocimiento de ingresos

Ingresos por ventas de bienes

Los ingresos por ventas de bienes son reconocidos cuando los productos son despachados a los clientes y se han transferido al comprador los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los bienes, el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad, es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que los costos incurridos en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad. Los ingresos por ventas de bienes están presentados en el estado de resultados netos de descuentos, devoluciones e impuesto sobre las ventas.

**Referencia técnica: NIC 18.14 y 35 (a)**

Dentro del periodo contable 2012, las ventas netas suman el valor de \$ 374.118,61.

**5.1 Costo de Ventas**

El costo de ventas es medido confiablemente, esta ingresado al inventario y desde esta cuenta se descarga para el uso de la materia prima, suministros de limpieza, al final de cada mes se realiza la requisición de estos productos dejando cuadrado el inventario contable con el inventario físico.

Para el año 2012 el Costo de Ventas o las compras materias primas realizadas para la elaboración del producto suman el valor de \$ 140.254,10., a continuación indico el detalle de este valor:

- Choclo	\$ 57.972,04
- Queso	\$ 60.891,74
- Margarina Vegetal	\$ 1.233,37
- Manteca de Chancho	\$ 7.301,00
- Aceite Vegetal	\$ 1.743,29
- Sal Yodada	\$ 199,76
- Polvo de Hornear	\$ 3.113,67
- Azúcar	\$ 4.759,80
- Otros Insumos	\$ 3.039,43

**5.1 Gastos**

Esta cuenta contable esta dividido es 2 centros de costos, Operativo y Administrativo/ Ventas, en donde operativo son todos los gastos incurridos en el año por:

**Operativo**

- Sueldos y Salarios
- Aportes IESS
- Beneficios Sociales
- Honorarios
- Mantenimiento/Reparaciones
- Suministros y Materiales

Esta cuenta para el año 2012 suma el valor de \$ 152.630,51

**Administrativo/Ventas**

- Sueldos y Salarios
- Aportes IESS
- Beneficios Sociales
- Honorarios
- Mantenimiento/Reparaciones
- Suministros y Materiales
- Publicidad
- Combustibles
- Servicios Básicos
- Impuestos/Contribuciones
- Depreciaciones

La cuenta de Gastos para el período 2012 suma el valor \$ 96.829,50

**Gastos financieros**

Dentro de esta cuenta se encuentran:

- Intereses Bancarios
- Comisiones Bancarias

Suman para el año 2012 el valor de \$ 3.593,20

Referencia técnica: IFRS 7.20 (b) y NIC 17.27

### **33. Hechos ocurridos después de la fecha del balance general**

En el mes de Marzo 2013 preparando la declaración de impuesto a la renta del año 2012, se detecto un error en la declaración del impuesto a la renta del año 2011 en el Costo de Ventas, esto les indico ya que se esta realizando el estudio para indicar a Gerencia el proceso que se debe seguir para enmendar este descuadre.

Además se indicó a Gerencia sobre el tratamiento que está dando la Administración Tributaria sobre los sueldos del Gerente, Representante Legal o Mandatario, se acogen al Art.308 del Código de Trabajo donde textualmente menciona:

“Art.308 Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán por el derecho común.

Mas si el mandato se refiere únicamente al régimen interno de la empresa, el mandatario será considerado como empleado”.

Debido a la publicación del Acuerdo 000363 (R.O. 603,23-XII-2011), el análisis jurídico anterior queda al margen puesto que este nuevo cuerpo legal establece lo siguiente:

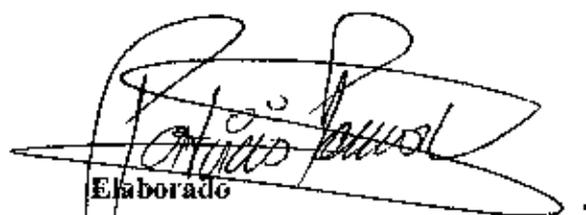
“El empleador deberá actualizar y presentar la información sobre el representante legal y el apoderado general de la empresa; personas que por no ser considerados trabajadores, No tendrán derecho a participar de las utilidades de la empresa.

Pero como EXCEPCIÓN, entrega la facultad a la empresa (empleador) el pago a los representantes legales y apoderados generales, los montos por concepto de décima tercera y décima cuarta remuneraciones, de así considerarlos

De acuerdo al Art. 2 de la Ley de Seguridad Social, está, obligados a solicitar protección del Seguro General Obligatorio, en calidad de afiliados, todas las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o sin ella, pero la norma es ambigua respecto al derecho de los Gerentes o representantes legales, pues en la práctica cotidiana el IESS exige a las empresas la afiliación obligatoria a su representante legal bajo el régimen de Seguro General Obligatorio, a pesar de que no se trate de una relación laboral sino de una relación civil.

En conclusión para la Administración Tributaria debe facturar y si no lo hace se convierte en gasto no deducible para impuesto a la renta, y por otro lado el IESS indica la obligación de afiliarlos, es decir ninguno entre los dos no existe un punto de equilibrio para que las empresas adopten decisiones acordes a las disposiciones legales y no caer en multas.

**Referencia técnica: NIC 10.10, 21 y 22**



Elaborado

**Patricio Poma**

**Contador General**